

RESOLUCIÓN TEL-842-30-CONATEL-2012

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de CESAR ARTURO RODRIGUEZ LUNA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de CESAR ARTURO RODRIGUEZ LUNA. Las características técnicas son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

CODIGO DEL CONCESIONARIO:											
0701686											
PAGOS A EFECTUAR:											
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 24,73						TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14,46					
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:											
SERVICIO: MOVIL TERRESTRE											
TIPO DE SISTEMA: Privado						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO					
NOTAS:	1- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias 3- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites										
CIRCUITO 1											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
No. Frec.	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	451.33750	461.33750	12,30	10	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO-SANTA ELENA	24,73	14,46	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No / Localidad			Latitud	Longitud		
1	SAC0707	REPETIDORA-001	AZUAY	PUCARA	CERRO GUIRILLO			03°09'57,50" S	79°36'20,40" W		
2	SMO000604	FUA-001	EL ORO	MACHALA	MACHALA, CALLE OLMEDO S/N Y NOVENA ESTE, JUNTO A LUBRICADORA TRANSMOTOR			03°15'49,20" S	79°57'03,50" W		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant	Gan de Ant. (dB)	Azimuth	Pól	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC210224	SAC0707	DECIBEL DB-411	4-DIPOLOS	8,15	N D	V	KENWOOD TKR-850	10	1 288,48	
ESTACIONES FIJAS (1)											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant	Gan de Ant. (dB)	Azimuth	Pól	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC213326	SMO000604	DECIBEL DB-411	4-DIPOLOS	8,15	N D	V	MOTOROLA PRO-5100	10	—	
ESTACIONES MOVILES (10)											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC213327	MOTOROLA PRO-5100	2	HC213328	MOTOROLA PRO-5100	3	HC213329	MOTOROLA PRO-5100	4	HC213330	MOTOROLA PRO-5100
5	HC213331	MOTOROLA PRO-5100	6	HC213332	MOTOROLA PRO-5100	7	HC213333	MOTOROLA PRO-5100	8	HC213334	MOTOROLA PRO-5100
9	HC213337	MOTOROLA PRO-5100	10	HC213343	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES PORTATILES (5)											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC213344	MOTOROLA PRO-5150	2	HC213345	MOTOROLA PRO-5150	3	HC213346	MOTOROLA PRO-5150	4	HC213348	MOTOROLA PRO-5150
5	HC213349	MOTOROLA PRO-5150									

CODIGO DEL CONCESIONARIO:											
0701888											
PAGOS A EFECTUAR:											
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 24,73						TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14,46					
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:											
SERVICIO: MOVIL TERRESTRE											
TIPO DE SISTEMA: Privado						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO					
NOTAS:	1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites										
CIRCUITO 2											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (KHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Area de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	451,92500	461,92500	12,50	10	11K0F3EJN	SEMI DUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-LA TRONCAL Y ALREDEDORES-EL ORO-LOS RIOS-SANTA ELENA	24,73	14,46	
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
Nº	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Canión	Ciudad, Calle No / Localidad			Latitud	Longitud		
1	SNC000179	REPETIDORA-001	AZUAY	CUENCA	HIERBA BUENA, CERRO CUCHILLA DE PAREDONES			02°44'14,10" S	79°28'37,10" W		
2	SMD000604	FJA-001	EL ORO	MACHALA	MACHALA, CALLE OLMEDO S/N Y NOVENA ESTE, JUNTO A LUBRICADORA TRANSMOTOR			03°15'49,20" S	79°57'03,50" W		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant	Gan. de Ant (dBi)	Azimut	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC213326	SNC000179	DECIBEL DB-411	4-DIPOLOS	8,15	N.D.	V	KENWOOD T109-850	10	1468,68	
ESTACIONES FIJAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant	Gan. de Ant (dBi)	Azimut	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC213326	SMD000604	DECIBEL DB-411	4-DIPOLOS	8,15	N.D.	V	MOTOROLA PRO-5100	10	—	
ESTACIONES MOVILES (10)											
Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC213327	MOTOROLA PRO-5100	2	HC213328	MOTOROLA PRO-5100	3	HC213329	MOTOROLA PRO-5100	4	HC213330	MOTOROLA PRO-5100
5	HC213331	MOTOROLA PRO-5100	6	HC213332	MOTOROLA PRO-5100	7	HC213333	MOTOROLA PRO-5100	8	HC213334	MOTOROLA PRO-5100
9	HC213337	MOTOROLA PRO-5100	10	HC213343	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES PORTATILES (5)											
Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC213344	MOTOROLA PRO-5150	2	HC213345	MOTOROLA PRO-5150	3	HC213346	MOTOROLA PRO-5150	4	HC213348	MOTOROLA PRO-5150
5	HC213349	MOTOROLA PRO-5150									

NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 18 de Diciembre de 2012



Lcdo. Vicente Freire Ramírez
SECRETARIO DEL CONATEL